

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Mediante Decreto del Presidente n.º 2022/2962, de fecha 26 de mayo de 2022, de la Diputación de Ciudad Real, se aprobó la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal 2022, y la Oferta Pública de Empleo Ordinaria 2022 del Organismo Autónomo Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género, que cumplen las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad y de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, respectivamente, correspondientes a las plazas que a continuación se reseñan:

1.- Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal.

<i>Convenio Colectivo Grupo Profesional</i>	<i>Función profesional</i>	<i>Ley 20/21</i>	<i>Plazas</i>
I	Psicólogo/a	D.A.6ª	1
IV	Cuidadoras	D.A.6ª	4

2.- Oferta de Empleo Público ordinaria 2022.

I	Educador/a Social		1
---	-------------------	--	---

En cumplimiento del Artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal y la Oferta Pública de Empleo Ordinaria del Organismo Autónomo de la Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

En Ciudad Real a 26 de mayo de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 1612